

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN “SERVICIOS DE MENTORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS EMPRESARIALES PARTICIPANTES EN LA SEGUNDA Y TERCERA EDICIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INCUBACIÓN Y ACELERACIÓN DE LA INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA (CAJAMAR INNOVA)”

Asistentes:

Miembros de la Mesa de Contratación:

Presidenta: Doña Esther García Almenzar.

Secretaria: Doña María José Ramos Molina.

Vocales:

Don Ramón Gil Pérez.

Doña Soledad Rodríguez Fuentes

SESIÓN Nº 5.

Fecha: 16 de febrero de 2022.

Hora de inicio: 08:30 horas.

Lugar: En la Sede de Cajamar Innova, Edificio Bristol, sito en la Plaza San Sebastián, nº 8, (04003) de Almería, la cual fue debidamente convocada conforme a las previsiones legales.

En el lugar, fecha y hora señalados, se reúne la Mesa de Contratación, con la asistencia de los miembros que al margen se relacionan, con el fin de tramitar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Presiden la reunión Doña Esther García Almenzar y Doña María José Ramos Molina, en su condición de Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa.

En el lugar, fecha y hora consignados anteriormente, se reúne la Mesa, previa convocatoria conforme a los requisitos legalmente exigibles.

Se transcribe a continuación el Orden del Día que figuraba en la convocatoria:

1º) Lectura del resultado de la valoración del Sobre n.º 2.

2º) Apertura del Sobre n.º 3.

3º) Admisión de las ofertas que cumplen los requerimientos de los Pliegos de licitación.

4º) Clasificación de las ofertas adjudicables, por orden decreciente. Proposición de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación de cada uno de los Lotes.

5º) Comprobación en el ROLECE sobre la inscripción de las empresas propuestas como adjudicatarias de cada uno de los Lotes objeto de la presente licitación.

6º) Requerimiento a las empresas que han obtenido la mejor puntuación de cada uno de los Lotes para que presenten la documentación que acredite la información declarada en el DEUC,

constituyan la garantía definitiva, así como para que aporten la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

7º) Asuntos Varios.

8º) Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

La Sra. Presidenta declara válidamente reunida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, sin que ningún asistente realice reserva alguna al respecto.

No deseando los asistentes iniciar debate ni solicitar constancia en Acta de intervención u oposición alguna, previa la presentación de las correspondientes propuestas, informes y examen de los documentos aportados, la Mesa inicia el debate sobre los puntos que figuran en el Orden del Día, debiendo constar respecto de cada punto lo siguiente:

PRIMERO.- Lectura del resultado de la valoración del Sobre n.º 2.

Interviene la Sra. Secretaria de la Mesa, en nombre y representación de este Órgano, para dar lectura al resultado de la valoración de las propuestas presentadas por los candidatos, de acuerdo con los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, emitido por el Comité de Expertos y recogidos en los informes técnicos facilitados el día 14 de febrero de 2022.

Manifiesta que las propuestas admitidas a la presente licitación son las que han sido ofertadas por los siguientes licitadores, clasificadas en orden decreciente según el resultado de los informes emitidos por el Comité de Expertos:

a) Para el Lote nº.1 (Mentores de cabecera para los Programas de incubación y aceleración de Cajamar Innova):

1. Innova Next, SLU (total de 40,95 puntos).

2. Cink Venturing, SL (total de 35,15 puntos).

3. Seidor Consulting, SL, y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto del Lote 1 (total de 33,93 puntos).

b) Para el Lote nº.2 (Mentores especializados en empresa):

1. Cink Venturing, SL (total de 43,53 puntos).

2. Seidor Consulting, SL, y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto del Lote 2 (total de 39,60 puntos).

c) Para el Lote nº.3 (Mentores especializados en los sectores de la tecnología y el agua):

1. Seidor Consulting, SL, y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto del Lote 3 (total de 41 puntos).

Seguidamente, se informa que no ha sido excluida de la presente licitación ninguna de las ofertas presentadas para los Lotes 1, 2 y 3, ya que en virtud de los informes técnicos emitidos por el Comité de Expertos dichas propuestas alcanzan la suficiente calidad técnica.

SEGUNDO.- Apertura del Sobre n.º 3.

Continúa su exposición la Sra. Secretaria de la Mesa para proceder, a través de la plataforma ITBid, a la apertura de la documentación incluida en el Sobre n.º 3 por los candidatos admitidos a licitación tras la apertura del Sobre n.º 2 y que son los que se indican a continuación:

a) En el Lote nº.1:

- Innova Next, SLU.
- Cink Venturing, SL.
- Seidor Consulting, SL, y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto del Lote 1.

b) En el Lote nº.2:

- Cink Venturing, SL.
- Seidor Consulting, SL, y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto del Lote 2.

c) En el Lote nº.3:

- Seidor Consulting, SL, y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto del Lote 3.

Una vez finalizada la apertura de la documentación aportada por los precitados licitadores en el Sobre n.º 3, la Sra. Secretaria concluye el acto público.

TERCERO.- Admisión de las ofertas que cumplen los requerimientos de los Pliegos de licitación.

Tras dicho acto público, en la misma sesión, la Mesa admite la totalidad de las ofertas presentadas en el Sobre n.º 3, debido a que las mismas cumplen con los requerimientos exigidos en los Pliegos de licitación.

Posteriormente, la Mesa llevará a cabo las gestiones oportunas para la publicación en el Perfil del Contratante del resultado de los actos de admisión llevados a cabo, a excepción de aquella información que no sea susceptible de publicación en cumplimiento de la legislación vigente.

CUARTO.- Clasificación de las ofertas adjudicables, por orden decreciente. Proposición de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación de cada uno de los Lotes.

La Mesa, tras la valoración de las propuestas presentadas para la presente licitación y la admisión o exclusión de ofertas en virtud del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Pliegos de licitación, clasifica por orden decreciente, conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares, las ofertas presentadas por los licitadores indicados a continuación:

a) Para el Lote nº.1 (Mentores de cabecera para los programas de incubación y aceleración de Cajamar InnoVA):


1. InnoVA Next, SLU.
2. Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto del Lote 1.
3. Cink Venturing, SL.

b) Para el Lote nº.2 (Mentores especializados en empresa):


1. Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto del Lote 2.
2. Cink Venturing, SL.

c) Para el Lote nº.3 (Mentores especializados en los sectores de la tecnología y el agua):

1. Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto del Lote 3.



Consecuentemente, la Mesa propone adjudicar los contratos objeto de los Lotes 1, 2 y 3 a favor de los licitadores indicados a continuación tras realizar la valoración de sus propuestas mediante los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor y criterios valorables mediante fórmulas, recogidos en los pliegos de la licitación.



Derivado de lo anterior, y derivado de que han sido las ofertas con mejor puntuación, se propone la siguiente adjudicación de los contratos referentes a cada uno de los lotes de la presente licitación:

- 
- Adjudicar el contrato objeto del Lote nº.1 a favor de InnoVA Next, SLU.

- Adjudicar los contratos objeto de los Lotes nº.2 y 3, respectivamente, a favor de Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios de ambos lotes.

QUINTO.- Comprobación en el ROLECE sobre la inscripción de las empresas propuestas como adjudicatarias de cada uno de los Lotes objeto de la presente licitación.

Posteriormente, la Mesa comprueba la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector Público (en adelante, ROLECE) de las mercantiles propuestas como adjudicatarias de cada uno de los Lotes objeto de la licitación que nos ocupa, observando lo siguiente:

- i) Innova Next, SLU, se encuentra inscrita en el ROLECE y, por tanto, está obligada a presentar el certificado de inscripción en el mismo.
- ii) Seidor Consulting, SL, y Península Corporate Innovation, SL, -mercantiles comprometidas a constituirse en UTE para los Lotes 1 y 2- ésta última sociedad se encuentra inscrita en el ROLECE y, por tanto, está obligada a presentar el certificado de inscripción en el mismo.

SEXTO.- Requerimiento a las empresas que han obtenido la mejor puntuación de cada uno de los Lotes para que presenten la documentación que acredite la información declarada en el DEUC, constituyan la garantía definitiva, así como para que aporten la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

Una vez comprobada la inscripción en el ROLECE de los candidatos con mejor puntuación, la Mesa les requiere, mediante comunicación ITBid, para que, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día 17 de febrero de 2022, acrediten mediante documentación original o copia compulsada notarialmente los siguientes aspectos:

1. La personalidad del licitador y su ámbito de actividad (Capacidad de Obrar).



2. La representación.

3. La habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto de contrato.



4. El cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

5. La constitución de la garantía definitiva.

6. La disposición de los medios materiales y/o personales comprometidos a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.



7. La solvencia económico-financiera, y técnica o profesional.



Además, la Mesa deja constancia en dichas comunicaciones que los candidatos deberán cumplimentar adecuadamente su solicitud y presentar toda la documentación indicada dentro del plazo señalado. En caso contrario se entenderá que el licitador seleccionado ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al siguiente licitador con mejor puntuación del Lote en el que se haya retirado la oferta.

SÉPTIMO.- Asuntos varios.

Por último, la Sra. Secretaria de la Mesa informa que la próxima reunión tendrá lugar el próximo día 25 de febrero de 2022 a las 08:30 horas, para la revisión de la documentación presentada por el licitador con mejor puntuación de cada uno de los Lotes a fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos necesarios de participación.

OCTAVO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Finalmente se procede a la redacción y lectura del Acta de la presente sesión de la Mesa de Contratación, que es aprobada por unanimidad.

CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más asuntos que tratar, y una vez firmada la presente Acta por los asistentes miembros de esta Mesa de Contratación, la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación levanta la sesión, siendo las 08:55 horas del día consignado al comienzo.

Presidenta



Fdo. D^a. Esther García Almenzar

Secretaria



Fdo. D^a. María José Ramos Molina

Vocal



Fdo. D. Ramón Gil Pérez

Vocal



Fdo. D^a. Soledad Rodríguez Fuentes
